



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Novena Sesión Extraordinaria 2017

### ORDEN DEL DÍA

Salón de Usos Múltiples  
26 de diciembre de 2017  
17:30 horas

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación por el que se designa como Secretaria Técnica a la C. Marisonia Vázquez Mata, Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
2. Presentación del Informe de resultados de la evaluación curricular del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual para el proceso electoral local ordinario 2017-2018 y para la consulta ciudadana de presupuesto participativo 2019.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueban los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.
4. Presentación del Informe de resultados finales del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual para el proceso electoral local ordinario 2017-2018 y para la consulta ciudadana de presupuesto participativo 2019.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, por el que se aprueban los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2019.

#### Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.